

INFORME No.: 2

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2016-02-15

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2016-02-01 HASTA: 2016-02-29)

*El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3421 de 2014 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.*

## 1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

Nº CONTRATO O CONVENIO: GC088 de 2016

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CHACON PENA MANUEL ANDRES (79944975)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 153.597.434,00 C.D.P: 3616 R.P.: 13516

Rubro: A-1-0-2-12

### Objeto del contrato:

El objeto del contrato prestar servicios profesionales la Dirección de Inversión Extranjera y Servicios en la preparación, negociación e implementación de Acuerdos y Foros internacionales en materia de servicios e inversión, incluyendo el apoyo técnico relacionado con servicios financieros, telecomunicaciones, comercio electrónico, entrada temporal de personas de negocios, entre otros

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2016-01-15

Fecha de inicio: 2016-01-21 Fecha de Terminación: 2016-12-20

Plazo: 11 meses, Vigencia: 2016-12-31 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: ADRIANA VARGAS SALDARRIAGA

Cargo: DIRECTOR TECNICO

Dependencia: DIRECCION DE INVERSION EXTRANJERA Y SERVICIOS

**GARANTÍAS:**

GARANTIA	VALOR	FECHA DESDE	FECHA HASTA
Cumplimiento Contrato	15.359.743,40	2016-01-15	2017-01-20

NOTA: En el evento que se detallan modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 12.00 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

**INFORMACIÓN FINANCIERA:**

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR
PAGO 21 - 31 ENERO	4.654.468,00	2016-02-16	148.942.966

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

Los servicios prestados hasta el momento incluyen los siguientes:

- Asesorar y participaren la negociación para conformar el Acuerdo de Comercio de Servicios o TiSA (por sus siglas en inglés). Así mismo, adelantar las consultas necesarias con el sector público y privado con el fin de establecer la posición nacional en los diferentes temas de negociación.

- Coordinación y participación en la XVI Ronda de Negociación, que se llevó a cabo a durante la primera semana de febrero en Ginebra – Suiza; coordinación con las demás entidades del gobierno que participaron en la ronda, o que apoyaron dese Bogotá para tomar decisiones durante las reuniones; preparación y participación en las reuniones bilaterales que se dieron en el marco de la Ronda (ej. Australia, Unión Europea, Estados Unidos, etc.).

- Teleconferencia con la Unión Europea para profundizar las discusiones que se adelantaron durante la ronda con relación a su propuesta en el Anexo de Localización.
- Continuación de las discusiones con varios países, en busca de alcanzar consenso sobre propuestas de redacción para los Anexos de Modo 4, Localización, Transporte Marítimo, y Servicios Profesionales.
- Asesorar, participar, y apoyar cuando sea necesario en los diferentes procesos de negociación internacional encaminados a consolidar Acuerdos Comerciales que contengan compromisos en materia de Servicios e Inversión en general, o temas relacionados como sectores específicos (telecomunicaciones, financieros, etc.), modos de prestación (movimiento de personas, comercio transfronterizo, etc.), o aspectos complementarios (comercio electrónico, regulación doméstica, etc.).
  - *Acuerdo para la Facilitación del Movimiento de Personas de Negocios*: revisión final de la estructura del Acuerdo con la Cancillería, y se decidió presentarlo como prueba piloto al gobierno de República Dominicana.
- Prestar acompañamiento especializado y participar en los diferentes Organismos Internacionales que desarrollan temas de Servicios, Inversión, o temas relacionados, como la Organización Mundial de Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Asociación para la Cooperación Asia-Pacífico (APEC), Alianza del Pacífico (AP), u otros similares.
  - OMC: recopilación y análisis de las preguntas que envían a Colombia otros países miembros, en ocasión de la presentación fáctica del Acuerdo Comercial con los países del AELC.
- Asesorar la vigilancia e implementación de los compromisos internacionales de Servicios, Inversión, y otros temas relacionados, que surjan de los Acuerdos Comerciales, los Foros y Organismos Internacionales, la profundización unilateral de compromisos, o cualquier otra forma de consolidación de la posición colombiana en el mundo.
  - *TLC Colombia – Canadá*: preparación de la Comisión Conjunta de Administración, para los temas de Comercio Transfronterizo de Servicios, Inversión Extranjera, y Entrada Temporal de Personas de Negocios.
  - *TLC Colombia – México*: revisión de los compromisos adquiridos en virtud de las Decisiones 11 y 35.

· Apoyar y participar en el desarrollo de implementación de la política nacional para el fortalecimiento del sector servicios, el ingreso y adecuada participación de Colombia en foros internacionales, y la difusión y capacitación de los temas de servicios a nivel nacional e internacional.

- Capacitación a funcionarios de la Oficina de Asuntos Legales Internacionales ( OALI) sobre los temas relacionados con el comercio internacional de servicios.

· Brindar apoyo en los demás asuntos en materia de servicios e inversión de competencia de la Dirección de Inversión Extranjera y Servicios relacionados con el objeto del contrato.

- Solución de dudas a usuarios externos con relación a los temas de Servicios e Inversión.

- Capacitación de los nuevos integrantes del equipo de la DIES.

Declara conformidad:

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato:

Firma:

ADRIANA VARGAS SALDARRIAGA  
DIRECTOR TECNICO

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:  
<http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.


El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Documentos registrados en el presente informe:

*Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia*  
*Conmutador (571) 6067676*  
**www.mincit.gov.co**



TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
Factura	GC088_1018_5575_13178.pdf
Aportes a seguridad social	GC088_1018_5575_13181.pdf
Informe de actividades	GC088_1018_5575_13183.pdf
Certificacion juramentada	GC088_1018_5575_13184.pdf

  
Mincit  
Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo

DOCUMENTO  
FIRMADO  
DIGITALMENTE